

anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en las horas de nueve a trece.

Apertura de pliegos: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resuelta la misma.

Santoña, 13 de noviembre de 1974.—El Alcalde, Angel Badiola Argos.—9.853-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición y montaje de los elementos eléctricos necesarios para la instalación de alumbrado público en plaza Circular.

Se anuncia concurso para contratar la adquisición y montaje de los elementos eléctricos necesarios para la instalación de alumbrado público en plaza Circular.

Presupuesto de contrata: 754.587 pesetas.

Garantía provisional: 24.000 pesetas.

Las garantías definitivas se regularán conforme determina el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El expediente puede examinarse en la

Unidad de Hacienda-Adquisiciones de la Secretaría General, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles a contar del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia, última inserción.

Durante el mismo plazo podrán presentarse las proposiciones, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en una de las salas de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finaliza el plazo de presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, por sí (o en representación de) se compromete a efectuar la adquisición y montaje de los elementos necesarios para la instalación de alumbrado público en, conforme a los pliegos aprobados, que declara conocer y acepta íntegramente, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Valladolid, 13 de noviembre de 1974.—El Alcalde.—9.856-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición y montaje de los elementos eléctricos necesarios para la instalación de alumbrado público en calle Portillo de Balboa, hasta XXV Años de Paz.

Se anuncia concurso para contratar la adquisición y montaje de los elementos eléctricos necesarios para la instalación

de alumbrado público en calle Portillo de Balboa, hasta XXV Años de Paz.

Presupuesto de contrata: 887.740 pesetas.

Garantía provisional: 28.000 pesetas.

Las garantías definitivas se regularán conforme determina el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El expediente puede examinarse en la Unidad de Hacienda-Adquisiciones de la Secretaría General, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles a contar del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia, última inserción.

Durante el mismo plazo podrán presentarse las proposiciones, y la apertura de pliegos tendrá lugar en una de las salas de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finaliza el plazo de presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, por sí (o en representación de) se compromete a efectuar la adquisición y montaje de los elementos necesarios para la instalación de alumbrado público en, conforme a los pliegos aprobados, que declara conocer y acepta íntegramente, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Valladolid, 13 de noviembre de 1974.—El Alcalde.—9.857-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de José Zapico Villa, natural de Infiesto (Oviedo), hijo de Sacramento y Adela, ocurrido el día 24 de marzo de 1974.

Madrid, 8 de noviembre de 1974.—20.480.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada

el día 15 de octubre de 1974 por el buque «Solabarrieta Anayak», de la matrícula de Ondarroa, de la 3.ª lista, folio 128, al «Usoa», de la matrícula de San Sebastián, de la 3.ª lista, folio 1736.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 13 de noviembre de 1974.—El Juez, Darío Romani.—8.637-E.

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de octubre de 1974 por el buque «Talaí Mendi», de la matrícula de Ondarroa, de la tercera lista, folio 49, al «Rio Itxas Ertz», de la tercera lista de Zumaya, folio 1.255.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto

se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 14 de noviembre de 1974.—El Juez, Darío Romani Martínez.—8.671-E.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de octubre de 1974 por el buque «Bonmar», de la matrícula de Ceuta, folio 1493, al «Hermanos Lledó», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1447.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 11 de noviembre de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—8.627-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de agosto de 1974 por el buque «Aturuxo», de la matrícula de Vigo, folio 9142, al «Puxeiros», de la matrícula de Vigo, folio 9339.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 11 de noviembre de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—8.626-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de junio de 1974 por el buque «Pepe el Chaucha», de la matrícula de Alicante, folio 1983, al «Ogoñope», de la matrícula de Pasajes, folio 2288.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 11 de noviembre de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—8.625-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de octubre de 1974 por el buque «Chico Grande», de la matrícula de Isla Cristina, folio 1311, al «Antonio Cid», de la matrícula de Ceuta, folio 1494.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 11 de noviembre de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—8.624-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de septiembre de 1974 por el buque «Anuska», de la matrícula de Vigo, folio 8917, al «Puxeiros», de la matrícula de Vigo, folio 9339.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 11 de noviembre de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—8.623-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de octubre de 1974 por el buque «Mi Pedrito Ruiz», de la matrícula de Adra, folio 872, al «Marta Elena», de la matrícula de Bayona, folio 2.879.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 11 de noviembre de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—8.622-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de octubre de 1974 por el buque «Santo del Mar», de la matrícula de Ayamonte, folio 1028, al «Mari-Ibiza», de la matrícula de Algeciras, folio 1591.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 11 de noviembre de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—8.621-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de octubre de 1974 por el buque «María Teresa Lledó», de la matrícula de Alicante, folio 1678, al «El Torcal», de la matrícula de Málaga, folio 2718.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 11 de noviembre de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—8.620-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de octubre de 1974 por el buque «Mari-Ibiza», de la matrícula de Algeciras, folio 1591, al «Río Volga», de la matrícula de Bermeo, folio 2386.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 11 de noviembre de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—8.619-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia prestada el día 9 de octubre de 1974 por el buque «Montesol», de la matrícula de Alicante, folio 1767, al «Playa Lissa», de la matrícula de Alicante, folio 1793.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 11 de noviembre de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—8.618-E.

D. Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de octubre de 1974 por el buque «Ifach de Calpe», de la matrícula de Alicante, folio 1796, al «Calpe y Quintans», de la matrícula de Alicante, folio 1942.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 11 de noviembre de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—8.617-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de octubre de 1974 por el buque «Vixiador», de la matrícula de Vigo, folio 9338, al «Garbancito», de la matrícula de Vigo, folio 9368.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 11 de noviembre de 1974.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—8.616-E.

MÁLAGA

Don Miguel Guerra Palacios, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de mayo de 1974 por el buque «Angelin», de la matrícula de Melilla, folio 898, al «Alborán», de la tercera lista de Melilla, folio 913.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 14 de noviembre de 1974.—El Juez, Miguel Guerra Palacios.—8.654-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 84.952 de registro, correspondiente a 2º de abril de 1973, constituido por don Francisco Olmos Iriepal, en metálico por un importe de 33.300 pesetas (referencia 3.239/1974).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 12 de noviembre de 1974.—El Administrador.—14.469-C.

Administraciones de Aduanas

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio del inglés Alfred Hall, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia de acta de intervención de un automóvil «Opel Record 1700», matrícula 1-PM-3443 (72-VI), se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en importación Temporal de Automóviles número 167/74; pudiendo el interesado o quien le represente legalmente formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes durante el período de información, que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 14 de noviembre de 1974.—El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—8.680-E.

Delegaciones Provinciales

JAEN

Por el presente edicto se hace saber a los posibles propietarios de los vehículos que a continuación se reseñan que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio las supuestas infracciones como de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal a tenor de lo prevenido en el párrafo 1º del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia pueden interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerarán firmes.

Asimismo se les requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2º, de la Ley de Contrabando, presenten antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir del de publicación de este edicto, la rúbrica documental que interese a la defensa de su derecho.

Expediente que se cita:

Número 11/74, vehículo «Volkswagen». Número motor: 0645222. Número bastidor: 4688229.

Jaén, 15 de noviembre de 1974.—El Delegado de Hacienda, Presidente.—8.687-E.

MURCIA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito siguiente:

Depósito necesario sin interés número 807 de entrada y 411 de registro, importante 7.500 pesetas, constituido el 14 de mayo de 1971 por don Francisco Muñoz García, garantizando a don Manuel Sánchez Sánchez por servicio de transporte de mercancías con el vehículo matrícula AB-66-R, y a disposición del ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la 6.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres.

Y siendo necesario la expedición de un duplicado del resguardo se hace público, para general conocimiento, que el resguardo extraviado quedará nulo y sin ningún valor, pudiéndose formular las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de dos meses a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Murcia, 12 de noviembre de 1974.—El Delegado de Hacienda.—8.629-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente número 650 del año 1974 de los de este Juzgado, seguido contra Rolf Draak Genis, en ignorado paradero, cuyo último domicilio conocido era en Málaga, calle Los Olivos, número 3, se ha dictado sentencia, que copiada en lo necesario, dice así:

Sentencia número 11.385.—En Madrid a veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el expediente número seiscientos cincuenta de mil novecientos setenta y cuatro, seguido por supuesto delito de contrabando monetario contra Rolf Draak Genis, de nacionalidad holandesa, nacido en Amsterdam (Holanda) el tres de junio de mil novecientos cuarenta, hijo de Pieter Roelof y de Philomena, casado, director de Empresa, con domicilio en Málaga, Urbanización «Cerrado de Calderón», cor. pasaporte número ZO29548, expedido en Amsterdam el uno de febrero de mil novecientos setenta y dos.

Fallo: Que debo condenar y condeno al inculpado Rolf Draak Genis como autor penalmente responsable de un delito consumado de contrabando monetario, apreciando como atenuante la circunstancia que se razona, a la pena de multa de sesenta mil pesetas.—La pena de multa impuesta se hará efectiva en la forma y condiciones prescritas por las Leyes, teniendo en cuenta la fianza constituida, así como lo dispuesto en el artículo octavo de la Ley de veinticuatro de noviembre de mil novecientos treinta y ocho, sobre aplicación de la pena de prisión subsidiaria, si fuera procedente.—Notifíquese esta resolución al interesado, instruyéndole de su derecho a interponer recurso contra la misma ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando, dentro del plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de su notificación y por conducto de este Juzgado.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado: Antonio Sánchez del Corral.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia en el propio día de la fecha, por el ilustrísimo señor Juez Especial de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Firmado y rubricado: E. Pomata.

Concuera bien y fielmente con los correspondientes particulares del original al que me remito y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Rolf Draak Genis, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» en esta capital, sede del Juzgado, a doce de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—8.609-E.

Tribunales de Contrabando

ALAVA

Por medio del presente edicto, se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se expresan, que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión celebrada el día 12 de los corrientes, al conocer los expedientes instruidos por aprehensión de los automóviles citados, dictó el siguiente fallo, en cada uno de ellos:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en los apartados 1 y 2 del artículo 13 de la Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 24), no siendo conocida la persona responsable.
- 2.º Declarar el comiso del vehículo aprehendido para su venta en pública subasta.
- 3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se notifica a los interesados, advirtiéndoles de su derecho a interponer recurso ante la Sala de Contrabando en el Tribunal Económico-Administrativo Central, dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Expedientes que se citan

- Expediente núm. 37/74. Automóvil marca «Mini Morris 100», matrícula D3592, número de motor y bastidor 42054.
- Expediente núm. 40/74. Automóvil marca «Ford Taunus 17-M», sin placas, número de bastidor 1172911.
- Expediente núm. 41/74. Automóvil marca «Peugeot», tipo 404, modelo 1967, matrícula 173-KH-57, número de motor y bastidor 4102524.
- Expediente núm. 46/74. Automóvil marca «Volkswagen 1600», matrícula 294-KV-45, número de motor 0282219 y bastidor número 317001880.

Vitoria, 13 de noviembre de 1974.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda-Presidente, Francisco Manuel Labra.—8.593-E.

BARCELONA

Expediente número 683/74. Desconociéndose el actual paradero de María Teresa Lomán Luque, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Que por el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 683/74, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía que ha sido valorada en 276 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificándolo como de mínima cuantía.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, recurso de súplica ante el

ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2), de la Ley de Contrabando, presente antes de que finalice el plazo de cinco días a partir de la publicación de este edicto la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 16 de noviembre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Presidente.—8.682-E.

GUIPUZCOA

Desconociéndose la identidad de quien sea el propietario o usuario del vehículo marca «Peugeot», modelo 404, número de chasis 4458354, afecto al expediente de este Tribunal 13/74.

Por el presente se hace saber que el Tribunal, actuando en comisión permanente y en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1974, acordó lo siguiente:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.
- 2.º Declarar desconocido al responsable de la misma.
- 3.º Decretar el comiso del vehículo intervenido.
- 4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Se le advierte que en el plazo de quince días a contar de la fecha de publicación de la presente notificación puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

San Sebastián, 23 de octubre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Presidente.—8.685-E.

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de don Valentín Ruiz de Eguñó, nacido en Ribaguada (Alava) el 17 de abril de 1930, hijo de Valentín y de Felicitas, cuyo último domicilio conocido fué en Irún (Guipuzcoa), calle Diana, número 1, inculcado en el expediente 18/73 de este Tribunal.

Por el presente se le hace saber que el Tribunal, actuando en pleno y en sesión celebrada el día 25 de octubre de 1974, acordó lo siguiente:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía prevista en el apartado 1.º del artículo 13 de la vigente Ley de Contrabando, en relación con el artículo 14 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.
- 2.º Declarar desconocido al responsable de la misma.
- 3.º Decretar el comiso del automóvil marca «Citroën», matrícula falsa 6A-34.155.
- 4.º Absolver libremente de la infracción de contrabando que inicialmente se les había imputado a don Oswaldo Aldave Assan, don Francisco Mancebo Hoyos, don Manuel Sánchez Ferrero, don Jenaro Lecuona Olazábal, don Justo María Cortari Aldave y don Valentín Ruiz de Eguñó.
- 5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Se le advierte que en el plazo de quince días, a contar de la fecha de publicación de la presente notificación, puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

San Sebastián, 13 de noviembre de 1974. El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Presidente.—8.684-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al representante legal de «Organifar, S. A.», y don Manuel José López Camacho, cuyo último domicilio conocido era en París, 211, de Barcelona, y sin domicilio conocido, respectivamente, inculcados en el expediente número 276/74, instruido por aprehensión de gamma globulina antitetánica liofilizada, mercancía valorada en 4.389.820 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 27 de noviembre de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid a 18 de noviembre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—8.767-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas Provinciales de Carreteras

GRANADA

Expediente de expropiación forzosa de terrenos necesarios con motivo de la ejecución de las obras de «Mejora de curva. Construcción de variante en el punto kilométrico 208,2 de la carretera nacional 342, de Jerez a Cartagena. Tramo Guadix-Baza». Término municipal de Gor.

Declarada implícitamente la utilidad pública y necesidad de ocupación de los bienes y derechos que resultan afectados con motivo de la ejecución de las obras que dan origen a este expediente de expropiación forzosa, se abre información pública, por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para formular alegaciones ante esta Jefatura a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los referidos bienes y derechos, así como la designación de sus titulares.

Granada, 6 de noviembre de 1974.—El Ingeniero jefe.—8.389-E.

Relación de interesados, bienes y derechos

Número de finca	Interesado	Domicilio	Título	Superficie — Metros cuadrados	Clase de terreno
1	D. Manuel Vico de Frutos	Gor. Las Viñas	Propietario	418	Cueva.
2	D.ª Teodora Sánchez Corral	Gor. Barrio de Pocopán	Propietaria	680	Baldío.
3	D.ª Teodora Sánchez Corral	Gor. Barrio de Pocopán	Propietaria	3.930	Secano.
4	D.ª Teodora Sánchez Corral	Gor. Barrio de Pocopán	Propietaria	825	Secano.
5	D. Antonio Espinosa Blanqueo.	Las Palmas de Cervelló (Barcelona). Calle Juan XXIII, 1.º 1.ª	Propietario	260	Cueva.
6	D. Miguel Pleguezuelos García.	Granada. Calle Sol y Luna, número 20.	Propietario	352	Secano.
7	Sres. herederos de doña Gabriela Jabalera Ruiz	Granada. Calle Cruz, número 12.	Propietarios	340	Cueva.
8	D. Manuel Pretel Rodríguez	Gor. Las Viñas	Propietario	420	Cueva.

Comisarías de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Siderúrgica de Albéniz, S. A.», con domicilio en Albéniz (Alava).

Cantidad de agua que se pide: 10 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cirauña.

Término municipal en que radicarán las obras: Araya (Alava).

Destino del aprovechamiento: Refrigeración de instalaciones fabriles.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 28 de octubre de 1974.—El Comisario Jefe, José I. Bodega.—3.840-D.

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Obra: Embalse de Lanuza. Zona embalsada. Urbanas. Expropiación total. Expediente número I-C. Término municipal: Lanuza (Huesca)

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Obras Públicas de fecha 13 de octubre de 1972 y en uso

de las atribuciones que me confiere la vigente legislación, una vez practicada la información pública prevista en los artículos 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, vistos los documentos presentados por el Perito de la Administración, habida cuenta del informe del Departamento de Propiedades de esta Confederación y considerando que no se han presentado reclamaciones contra el fondo del asunto he resuelto con esta fecha hacer extensiva la expropiación a las fincas urbanas que componen la demarcación de la localidad de Lanuza (Huesca), continuando la tramitación del expediente, con sujeción a los preceptos del capítulo V del título III de la Ley anteriormente citada; entendiéndose las diligencias sucesivas con los señores y Entidades que se relacionan en los anuncios publicados en el diario «Nueva España», del día 17 de febrero de 1973, en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» número 55, de fecha 5 de marzo, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» número 38, de fecha 15 de febrero, ambos del mismo año 1973.

Lo que se hace público para conocimiento de los propietarios afectados, a quienes se entregará, por mediación de la Alcaldía de Lanuza (Huesca), una hoja declaratoria con la exacta descripción de los bienes afectados por el procedimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 21 de la citada Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Zaragoza, 11 de noviembre de 1974.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ibarra.—8.668-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición de los nuevos títulos de Licenciado en Medicina y Cirugía y de Especialista en Cirugía General de don Enrique Raso Díez de Uzurrun, por extravío de los que le fueron expedidos en 15 de enero de 1962 y de 5 de octubre de 1967, respectivamente.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación de dichos títulos.

Madrid, 13 de noviembre de 1974.—C. Cucarella.—14.409-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Instituto Nacional de Industria

Pago de cupones de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores Tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria, que a partir del próximo día 30 del actual, procederemos al pago de los intereses que vencen en dicho día de las obligaciones que a continuación se detallan:

Emisiones INI:

	Pesetas
Bazán (3.ª emisión)	137,50
Calvo Sotelo (5.ª emisión)	131,25
Calvo Sotelo (7.ª emisión)	131,25
Celulosas de Huelva (3.ª emisión)	131,25
Celulosas de Pontevedra (1.ª emisión)	131,25
Enasa (1.ª emisión)	137,50
Enasa (2.ª emisión)	137,50
Endesa (5.ª emisión)	131,25
Enma (1.ª emisión)	17,50
Ensidesa (2.ª emisión)	27,50
Ensidesa (29.ª emisión)	150,00
Ensidesa (31.ª emisión)	168,75
Entur (1.ª emisión)	131,25
Gesa (6.ª emisión)	131,25
Gesa (8.ª emisión)	131,25
Gesa (10.ª emisión)	137,50
Gesa (12.ª emisión)	168,75
Hidrogalicia (3.ª emisión)	131,25
Iberia (8.ª emisión)	131,25
Ifesa (1.ª emisión)	137,50
Potasas de Navarra (1.ª emisión)	131,25
Ribagorzana (5.ª emisión)	27,50
Ribagorzana (10.ª emisión)	131,25
Ribagorzana (15.ª emisión)	131,25
Ribagorzana (17.ª emisión)	131,25
Saca (2.ª emisión)	137,50

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

Instituto Nacional de Industria (Departamento de Valores), calle de D. Ramón de la Cruz, 31, y en la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Alcalá, 27 (Madrid), así como en los siguientes Bancos:

Bilbao, Central, Coca, Comercial para América, Comercial Trasatlántico, Español de Crédito, Hispano Americano, Mercantil e Industrial, Ibérico, Popular Español, Santander, Urquijo y Vizcaya.

Madrid, 7 de noviembre de 1974.—9.818-A.

Delegaciones Provinciales

CUENCA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica en alta tensión a 15 KV., cuyas características especiales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», calle Capitán Haya, 43, Madrid.
- Lugar de establecimiento de la instalación: Uña, embalse «La Toba». Origen en la línea «La Toba-Cañete» y final en centro de transformación intemperie en estación elevadora de aguas.
- Finalidad de la instalación: Suministro de energía para elevación de aguas con destino a residencia «La Toba».
- Características principales: Aérea, trifásica, con una longitud total de 398 metros y una capacidad de transporte de 1.000 KVA.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 227.188 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Cuenca: calle Ramón y Cajal, 43, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cuenca, 9 de octubre de 1974.—El Delegado provincial.—14.416-C

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV. a la nueva E. T. 8.156, «Inmobiliaria Pérez Xifra», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorza», paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Gerona y San Gregorio.

La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 78 de la línea de circunvalación Gerona (tramo N-II) y finalizará en la nueva E. T. 8.156, «Inmobiliaria Pérez Xifra».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio, 25 KV.; aérea y subterránea, trifásica, de un solo circuito. Trazado, 1.451 kilómetros. Irá montada sobre apoyos metálicos y de madera, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección. El tramo subterráneo, de 0,034 kilómetros, irá canalizado bajo zanja, con conductores de aluminio tipo subterráneo de 150 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo edificio, con transformador de 1.000 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 520.045 pesetas.
Expediente: 971/74/140.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 4 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casasas. 14.386-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea de A. T. a 25 KV., de Riudellots de la Creu a Cors, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Industrias Coromina, Sociedad Anónima», Bañolas.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Palol de Rebardit, Camós y Cornellá de Terri. La nueva línea tendrá su origen en el segundo circuito propiedad de la Empresa solicitante y se conectará con la línea existente Cors-Bañolas.

Finalidad de la instalación: Descargar el actual tramo existente Riudellots de la Creu-Bañolas.

Características principales: Tensión de servicio 25 KV.; trifásica, aérea, de un solo circuito. Trazado de 7,5 kilómetros. Irá montada sobre apoyos metálicos tipo «Mede», aisladores de suspensión de vidrio y conductores de aluminio-acero de 125 milímetros cuadrados de sección.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.266.690 pesetas.
Expediente: 972-74/71.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 5 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casasas. 14.420-C.

LERIDA

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Referencia: A. 2.586 R. L. T.

Finalidad de la instalación: Ampliación de red de A. T. con línea a 11 kV. y E. T. 399, «Escribá», en término municipal de Aytona.

Características principales:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 45, línea C. H. «Serós-Aytona» (A. 1.585).
Final: E. T. 399, «Escribá».

Término municipal afectado: Aytona.
Cruzamientos: Ayuntamiento de Aytona, caminos y comunales. C. T. N. E., línea telefónica.

Tensión: 11 kV.
Longitud en kilómetros: 0,140.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 54,6 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Hormigón.

Estación transformadora: E. T. 399, «Escribá».

Emplazamiento: Sita junto camino Corralalá en término municipal de Aytona.

Tipo: Interior, un transformador de 160 kVA., 11/0,38 kV.

Referencia: A. 2.587 R. L. T.

Finalidad de la instalación: Ampliación de la red de A. T. con línea a 11 kV. y E. T. «Hostalets», en término municipal de Ribera del Dondara.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo sin número, línea E. R. «Cervera» a E. T. «Talavera» (A. 3.013 R. L. T.).

Final: E. T. 185, «Hostalets».

Término municipal afectado: Ribera del Dondara.

Cruzamientos: Comisaría de Aguas del Ebro, río Dondara.

Tensión de servicio en kV.: 11.

Longitud en kilómetros: 0,300.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 10 milímetros cuadrados de cobre.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora: E. T. 185, «Hostalets».

Emplazamiento: Sita en afueras de Hostalets, término municipal de Ribera del Dondara.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 100 kVA., 11/0,38 kV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación (sita en Canóningo-Brugulat, 12, Lérida), y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 19 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—14.396-C.

LOGROÑO

Sección de Industria

Por el Ayuntamiento de Almarza de Cameros y Pinillos, con domicilio en Almarza de Cameros, ha sido solicitada autorización para instalar una línea aérea a 13,2 KV. para suministro eléctrico a los pueblos de Almarza de Cameros y Pinillos, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular, por triplicado, las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado, que obra en el expediente número AT-10.247.

Logroño, 2 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, Jaime Fernández-Castañeda León.—3.597-D.

NAVARRA

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea a 13,2 kV., cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Nortecha, S. A.». Obanos (Navarra).
- Lugar donde se va a establecer la instalación: «Nortecha, S. A.». Obanos.
- Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica a 13,2 kV., de 1.705 metros de longitud, con origen en línea Campanas a Puente, de «F. E. N. S. A.», y final en nuevo centro de transformación, tipo interior, de 100 KVA.
- Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a industria de producción de micelio de champiñón.
- Empresa suministradora: «F.E.N.-S.A.».
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 870.190 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Erletokieta, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 19 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, Ignacio Astiz Larraza.—3.772-D.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.785.—Línea a 25 KV. a E. T. número 3.498, «José María Roviroso Solé».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor cobre de 50 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 580 metros, para suministro a la E. T. número 3.498, «José María Roviroso Solé», de 300 KVA. de potencia.

Origen: E. T. número 3.219 «Urbanización Luz y Mar».

Presupuesto: 800.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Altafulla.

Finalidad: Suministro de energía al edificio propiedad de don José María Roviroso Solé.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir

del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 18 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—14.335-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.789.—Línea a 25 KV. a E. T. número 3.488, «Juan Costa Arnáu».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 500 metros, para suministro a la E. T. número 3.488, «Juan Costa Arnáu», de 250 KVA. de potencia.

Origen: E. T. 3.113, «Urbanización Cantori II».

Presupuesto: 844.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Cunit y Calafell.

Finalidad: Suministro de energía al edificio propiedad de don Juan Costa Arnáu.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 16 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—14.333-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.792.—Línea de 25 KV. a E. T. número 3.481, «Autopistas, S. A.».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 310 metros, para suministro a la estación transformadora número 3.481, «Autopistas, S. A.», de 400 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 418 de la línea a 25 KV., dos circuitos, Vallcarca-Bará.

Presupuesto: 280.450 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vendrell.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a «Autopistas, S. A.».

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 16 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—14.331-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.791.—Línea de 25 KV. a E. T. número 3.472, «Juan Carbó Roviroso».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de cobre de 95 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 440 metros, para suministro a la E. T. número 3.472, «Juan Carbó Roviroso», de 300 KVA. de potencia.

Origen: E. T. número 3.459, «Joaquín Bernadí Farrés».

Presupuesto: 799.120 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vendrell.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica al edificio propiedad de don Juan Carbó Roviroso.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 16 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—14.330-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.788.—Línea de 25 KV. a E. T. número 3.459, «Joaquín Bernadí Farrés».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de cobre de 95 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 280 metros, para suministro a la E. T. número 3.459, «Joaquín Bernadí Farrés», de 300 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 31 de la línea a 25 KV., derivación a E. T. número 3.076, «Urbanización María Llansá».

Presupuesto: 569.440 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vendrell.

Finalidad: Suministro de energía al edificio propiedad de don Joaquín Bernadí Farrés.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 16 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—14.328-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.787.—Línea de 25 KV. a E. T. número 3.420, «Urbanización Bonavista IV».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 460 metros, para suministro a la E. T. número 3.420, «Urbanización Bonavista IV», de 250 KVA. de potencia.

Origen: E. T. número 3.307, «Urbanización Bonavista III».

Presupuesto: 700.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la «Urbanización Bonavista IV».

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 16 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—14.327-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.786.—Línea de 25 KV. a E. T. número 3.495, «Urbanización Tancat del Galán».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 20 metros, para suministro a la estación transformadora número 3.495, «Urbanización Tancat del Galán», de 100 kilovoltios amperios de potencia.

Origen: Apoyo número 4 de la línea a 25 KV., derivación a E. T. número 3.337, «Sección Delegada Instituto Enseñanza».

Presupuesto: 244.960 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vendrell.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la urbanización.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 17 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—14.334-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.793.—Línea de 25 KV. a E. T. número 3.482, «Autopista (Estación Servicio)».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetro cuadrado de sección, con una longitud de 594 metros en tendido aéreo, y de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 6 metros en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. número 3.482, «Autopista (Estación Servicio)», de 400 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 90 de la línea a 25 KV., circunvalación de Villafranca-E.R. «Arbós».

Presupuesto: 258.088 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Arbós. Finalidad: Suministro de energía eléctrica a «Autopista (Estación Servicio)».

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 18 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—14.332-C.

TOLEDO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto

de su utilidad pública, de una línea a 15 KV. cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: E-3.352.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Almorox (Toledo); tendrá su comienzo en la línea de la subestación «Toros de Guisando» a subestación «Escalona», y finalizará en la parte más próxima a Almorox de la urbanización.

c) Finalidad de la instalación: Para atender el suministro de baja tensión.

d) Características principales: La línea tiene una longitud de 933 metros y la forman cinco vanos, partiendo del apoyo 55 de la línea de Escalona-Toros de Guisando; entre los apoyos 1 y 2 cruza un camino; 4 y 5, otro camino; 5 y 6, una línea de baja tensión; 6 y 7, un camino; 10 y 11, un camino; 14 y 15, un camino, y entre los apoyos 19 y 20, una línea telegráfica, una banda telefónica y la carretera N-403 por su punto kilométrico 63,096.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 806.992 (ochocientos seis mil novecientos noventa y dos) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la calle Bajada de la Concepción, número 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 30 de octubre de 1974.—El Delegado provincial.—14.418-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid

Anuncio sobre ampliación de plazo del periodo de información pública del proyecto de expropiación, por el procedimiento de tasación conjunta, del polígono de «Valverde C.D-2»

Por el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 21 de octubre de 1974 se anunciaba la iniciación del periodo de información pública del proyecto de expropiación, por el procedimiento de tasación conjunta, del polígono «Valverde C.D-2», en el término municipal de Madrid, durante un mes, que finalizaba el 21 de noviembre del presente año; no obstante, por el presente edicto se amplía dicho plazo hasta el día 21 de diciembre próximo.

Madrid, 18 de noviembre de 1974.—El Secretario general, Francisco Javier Díez Montero.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial (Tubacex)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas,

ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización» 291.664 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.701.989 al 1.993.652, que tienen los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior en circulación, y participarán de los beneficios sociales a partir de 1 de abril de 1974; titu-

los que han sido emitidos y puestos en circulación por «Tubacex-Compañía Española de Tubos por Extrusión, S. A.», mediante escrituras públicas de 26 de junio y 15 de julio de 1974.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 15 de noviembre de 1974.—El Secretario, José Luis Contreras.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua, 3.554-4.

**BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA,
SOCIEDAD ANONIMA**

BARCELONA

Domicilio social: Paseo de Gracia, 45.

Capital social: 2.105.833.000 pesetas

Reservas: 859.319.082,05 pesetas

Objeto social: Banco industrial
y de negocios.Emisión de 1.000.000.000 de pesetas
en bonos de Caja simples

De conformidad con las facultades delegadas al Consejo de Administración de la Entidad por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 25 de abril de 1974, y previa autorización del Banco de España, se anuncia la emisión y puesta en circulación de 100.000 bonos de caja simples, o sea, sin garantía especial, al portador, de una sola serie N, de valor nominal diez mil pesetas cada uno, y numerados del 1 al 100.000, ambos inclusive, importando el total de la emisión mil millones de pesetas.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: 9,50 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos, los días 23 de mayo y 23 de noviembre de cada año, con primer vencimiento el 23 de mayo de 1975.

Amortización: El plazo máximo de amortización de la emisión, con reembolso por el nominal, será de ocho años, mediante cuatro sorteos consecutivos de una cuarta parte de la emisión, al final de cada uno de los años quinto, sexto, séptimo y octavo, deduciéndose de cada sorteo los bonos amortizados previamente por cualquier procedimiento.

La Sociedad emisora se reserva el derecho de reembolso por anticipado de la totalidad o parte de la emisión y de la adquisición en Bolsa de los bonos emitidos a efectos de amortizarlos.

Privilegios fiscales: Los bonos objeto de la presente emisión gozan de las exenciones a que se refiere el párrafo 1 del artículo 11 del Decreto-ley 53-1962, de 29 de noviembre, y número 13 de la Orden de 21 de mayo de 1963.

Apertura de la suscripción: La suscripción de los bonos podrá efectuarse a partir del día 23 del corriente mes de noviembre, cerrándose la misma una vez haya sido cubierta la emisión.

Los bonos emitidos podrán suscribirse en cualquiera de las oficinas del Banco Industrial de Cataluña, en Barcelona, Bilbao, Lérida, Madrid, Murcia, Valencia y Zaragoza.

Sindicato de Bonistas: Se constituirá un Sindicato de Bonistas de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, el cual se regirá por el Reglamento establecido a tal efecto, habiéndose designado para el cargo de Comisario a don Antonio Amat Curtó.

En su momento se solicitará la admisión de estos bonos a cotización oficial en Bolsa.

Quedan a disposición de los futuros suscriptores, en el domicilio social de la Entidad emisora, los acuerdos relativos a la presente emisión, autorizaciones de los Organismos competentes y Reglamento por el que se regirá el Sindicato de Bonistas.

Barcelona, 15 de noviembre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Ventura Garcés Brusés.—14.609-C.

BANCO DEL PROGRESO AGRICOLAConvocatoria de Junta general
extraordinaria de accionistas

Por acuerdo de la Comisión Administrativa del «Banco del Progreso Agrícola, S. A.», y de conformidad con lo es-

tablecido en el artículo 27 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 11 de diciembre de 1974, en el local social, calle de Antonio Maura, número 2, Campos del Puerto (Mallorca), a las dieciséis treinta horas, y en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente, y con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Cambio de denominación social.
- 2.º Modificación de Estatutos, especialmente en lo relativo al valor nominal de las acciones, y nueva redacción y refundición de dichos Estatutos.
- 3.º Aumento de capital social.
- 4.º Nombramiento de nuevos Administradores.
- 5.º Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Podrán asistir a la Junta general extraordinaria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de los Estatutos sociales, los titulares de las acciones nominativas inscritas en el libro registro de socios con cinco días de antelación.

Todo accionista con derecho de asistencia a la Junta general podrá hacerse representar en esta por medio de otra persona, aunque no sea accionista y se trate de persona individual, siempre que tal representación sea conferida por escrito y con carácter particular para esta Junta.

Campos del Puerto, 18 de noviembre de 1974.—Juan Puigserver Nicolau, Presidente de la Comisión Administrativa.—14.599-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL
ESPANOL (BANKINTER)**

Anuncio de rectificación

Bonos de Caja, emisión mayo de 1966

Queda sin efecto el anuncio de fecha 28 de octubre pasado, publicado el 4 de noviembre; correspondiente al pago de cupón número 17 de los bonos de Caja «Bankinter», emisión 1966, vencimiento 28 de noviembre próximo, a razón de 37,50 pesetas liquidadas por cupón. Oportunamente procederemos a anunciar el pago del mencionado cupón.

Madrid, 21 de noviembre de 1974.—El Subdirector-Secretario general.—14.608-C.

ENRIMON, S. A.

Reducción de capital

La Junta general universal de accionistas de esta Sociedad, en fecha 28 del mes corriente, ha acordado proceder a la reducción del capital social en la cantidad de 1.925.000 pesetas, mediante la restitución a los accionistas de dicho importe, en dinero efectivo, para cuyo fin se procederá al estampillado de todas las acciones actualmente en circulación, que se hallan totalmente desembolsadas, estableciéndolas en 3.000 pesetas cada una, en lugar de 10.000 pesetas, que constituye el valor nominal actual.

Barcelona, 30 de octubre de 1974.—El Administrador, Antonio Torrella Viver.—3.890-D. 2.º 22-11-1974

PIMIBER, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, y de los efectos previstos en el mismo, se hace público que esta Compañía mercantil ha acordado reducir su capital social en la cuantía de dos millones de pesetas.

Madrid, quince de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Presidente del Consejo de Administración.—14.444-C. 2.º 22-11-1974

HASI IBERICA, S. A.

En cumplimiento con las disposiciones legales vigentes, se anuncia que «Hasi Iberica, S. A.», ha reducido su capital social en 1.747.000 pesetas por anulación de 1.747 acciones de las que integran el capital social de la Sociedad, de 1.000 pesetas nominales cada una, mediante devolución a sus titulares de su valor total.

Algete (Madrid), 12 de noviembre de 1974.—El Apoderado.—14.421-C.

2.º 22-11-1974

**SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA
CASTELLONENSE**

(SAFIC)

Reducción de capital

La «Sociedad Anónima Financiera Castellonense» en Junta general extraordinaria celebrada el día 4 de noviembre de 1974 acordó la reducción del capital social en un 80 por 100 del capital actual.

Lo que se hace público de acuerdo con lo que determina el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Castellón, 6 de noviembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Mauro-Guillén Prats.—3.967-D.

2.º 22-11-1974

CASES CALVET, S. A.

Anuncio de reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el pasado día 17 de octubre de 1974, se acordó reducir el capital social de la Empresa mediante restitución a los accionistas de los importes que correspondan, dejando el capital de la Sociedad en la cifra de un millón de pesetas.

Barcelona, 22 de octubre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, E. Calvet.—14.450-C. 1.º 22-11-1974

EDITORIAL IBERIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 11 de diciembre próximo, a las once horas en el domicilio social, Muntaner, número 180, para discutir y aprobar el balance del último ejercicio. Caso de no concurrir la mayoría necesaria, se celebrará en segunda convocatoria el día 12, en el mismo lugar y hora.

Barcelona, 11 de noviembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, A. Paricio.—3.504-11.

**COMPANIA ARRENDATARIA
DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.**

(CAMPSA)

Enajenación de tanques en subsidiaria
Vich

Diez tanques de 26.000 litros de capacidad c/u. Detalle sobre la misma, en la central de esta Compañía, Sección de Información, Capitán Haya, 31, Madrid-20. Admisión y ofertas, hasta el 7 de diciembre de 1974.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.
Madrid, 21 de noviembre de 1974.—El Secretario general.—3.547-5.

HARINAS DE MALLORCA, S. A.Convocatoria de Junta general
extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, el Consejo de Admi-

nistración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 9 del mes de diciembre de 1974, a las diecisiete horas, en la sede social, paseo Marítimo, 350, de esta ciudad, en primera convocatoria y, en su caso, para el día siguiente, 10 de diciembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Los asuntos a tratar en dicha Junta quedan descritos bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Ampliación del capital social.

Podrán concurrir a estas Juntas todos los tenedores de dos acciones, por lo menos, y que con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta, hayan solicitado de la Sociedad la correspondiente tarjeta de asistencia.

Para solicitar dicha tarjeta, los señores accionistas se podrán dirigir a la Sociedad, bien personalmente, bien por escrito presentando sus acciones o resguardo que acredite tener depositadas en un establecimiento bancario.

Palma de Mallorca, 20 de noviembre de 1974.—El Consejo de Administración.—4.024-D.

HARINAS POLO, S. A.

ZARAGOZA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle de León XIII, números 1 y 3, de Zaragoza, el día 9 de diciembre próximo, a las seis de la tarde, en primera convocatoria y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuentas y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 1973-74.

2. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1974-75.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1974.—El Consejo de Administración.—3.554-6.

COMPANIA INMOBILIARIA DE VIVIENDAS DE RENTA LIMITADA, S. A.

(C.I.V.R.E.L.S.A.)

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la reunión de la Junta general que, con carácter extraordinario, se celebrará en el domicilio social y en primera convocatoria, el día 12 de diciembre de 1974, a las dieciséis treinta horas, y en su caso, en segunda convocatoria, el día 13 de diciembre de 1974, a las dieciséis treinta horas, en igual lugar, para tratar y decidir sobre los puntos del siguiente

Orden del día

1. Modificación del artículo 14 de los Estatutos, con ampliación del plazo de celebración de la Junta general ordinaria.

2. Modificación del artículo 23 de los Estatutos, ampliando el plazo de presentación de los documentos a los que se refiere el artículo 102 de la Ley de Sociedades Anónimas.

3. Ratificación de acuerdos tomados en la última Junta general ordinaria.

4. Ampliación de las facultades del Consejo de Administración, con modificación del artículo 20 de los Estatutos.

5. Ruegos y preguntas.

Madrid, 21 de noviembre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.620-C.

CONSTRUCTORA GARGALLO, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la reunión de la Junta general que, con carácter extraordinario, se celebrará en el domicilio social, y en primera convocatoria, el día 9 de diciembre de 1974, a las diez horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 10 de diciembre, a las diez horas, en igual lugar, para tratar y decidir sobre los puntos del siguiente

Orden del día

1. Ampliación del capital social, facultando al Consejo de Administración para que proceda a la elevación en la forma y condiciones que estime oportuno.

2. Modificación del artículo 11 de los Estatutos, con ampliación del plazo de celebración de la Junta general ordinaria y con señalamiento del plazo para que los Administradores presenten los documentos a los que se refiere el artículo 102 de la Ley de Sociedades Anónimas.

3. Modificación del artículo 26 y 27 de los Estatutos, ampliando al máximo permitido por la Ley las facultades del Consejo de Administración de la Sociedad.

4. Modificación del artículo 21 de los Estatutos, con fijación del plazo de duración del cargo de Consejero.

5. Nombramiento de Consejeros.

6. Ratificación de acuerdos tomados en la última Junta general ordinaria de la Sociedad.

7. Ruegos y preguntas.

Gijón, 21 de noviembre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.621-C.

DECORATIVA GARGALLO, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la reunión de la Junta general que, con carácter extraordinario, se celebrará en el domicilio social, y en primera convocatoria, el día 9 de diciembre de 1974, a las dieciséis horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 10 de diciembre, a las dieciséis horas, en igual lugar, para tratar y decidir sobre los puntos del siguiente

Orden del día

1. Ampliación del capital social, facultando al Consejo de Administración para que proceda a la elevación en la forma y condiciones que estime oportuno.

2. Modificación del artículo 10 de los Estatutos, con ampliación del plazo de celebración de la Junta general ordinaria y con señalamiento del plazo para que los Administradores presenten los documentos a los que se refiere el artículo 102 de la Ley de Sociedades Anónimas.

3. Modificación del artículo 23 de los Estatutos, con fijación del plazo de duración del cargo de Consejero.

4. Modificación de los artículos 27 y 28 de los Estatutos, ampliando al máximo permitido por la Ley las facultades del Consejo de Administración de la Sociedad.

5. Nombramiento de Consejeros.

6. Ratificación de acuerdos tomados en la última Junta general ordinaria de la Sociedad.

7. Ruegos y preguntas.

Gijón, 21 de noviembre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.622-C.

MARBELLA PLAYA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas, para el día 7 de diciembre de 1974,

a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 8 de diciembre próximo, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación de cuentas.

2.º Ampliación de capital.

3.º Ruegos y preguntas.

Marbella, 18 de noviembre de 1974.—Manuel Sierra y Nava, Consejero Delegado.—14.574-C.

CONSTRUCCIONES SACIA, S. A.

Anuncio de fusión

En Junta universal de accionistas, celebrada el día 11 de los corrientes, cumpliendo los requisitos de la Ley de 17 de julio de 1951 y 5 de diciembre de 1958, se acordó, por unanimidad, realizar la fusión de «Forja y Tornillería Vascongada, Sociedad Anónima», «Sabino Achotegui y Cia., S. R. C.» e «Inocencio Madina e Hijos, S. A.», previa disolución de todas, y constitución de una nueva que girará bajo la denominación de «Ceventor, Sociedad Anónima», condicionando el acuerdo y la escritura, que se formalizará transcurrido el plazo previsto en la Ley de 5 de diciembre de 1968, a que por el Ministerio de Hacienda se concedan los beneficios fiscales que para la concentración de Empresas se establecen en el Decreto de 25 de noviembre de 1971 y Decreto-ley de 30 de noviembre de 1973.

Bilbao 12 de noviembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Gallástegui Galarraga.—14.611-C.

1.º 22-11-1974

SABINO ACHOTEGUI Y CIA., S. R. C.

Anuncio de fusión

En Junta universal de socios, celebrada el día 11 de los corrientes, se acordó, por unanimidad, realizar la fusión con «Construcciones Sacia, S. A.», «Inocencio Madina e Hijos, S. A.» y «Forja y Tornillería Vascongada, S. A.», previa disolución de todas, y constitución de una nueva que girará bajo la denominación de «Ceventor, S. A.», condicionando el acuerdo y la escritura, que se formalizará transcurrido el plazo previsto en la Ley de 5 de diciembre de 1968, a que por el Ministerio de Hacienda se concedan los beneficios fiscales que para la concentración de Empresas se establecen en el Decreto de 25 de noviembre de 1971 y Decreto-ley de 30 de noviembre de 1973.

Placencia de las Armas, 12 de noviembre de 1974.—El Presidente, Miguel Gallástegui Galarraga.—14.612-C.

1.º 22-11-1974

INOCENCIO MADINA E HIJOS, S. A.

Anuncio de fusión

En Junta universal de accionistas, celebrada el día 11 de los corrientes, cumpliendo los requisitos de la Ley de 17 de julio de 1951 y 5 de diciembre de 1958, se acordó, por unanimidad, realizar la fusión con «Construcciones Sacia, Sociedad Anónima», «Sabino Achotegui y Compañía, S. R. C.» y «Forja y Tornillería Vascongada, S. A.», previa disolución de todas, y constitución de una nueva que girará bajo la denominación de «Ceventor, S. A.», condicionando el acuerdo y la escritura, que se formalizará transcurrido el plazo previsto en la Ley de 5 de diciembre de 1968, a que por el Ministerio de Hacienda se concedan los beneficios fiscales que para la concentración de Empresas se establecen en el Decreto de 25 de noviembre de 1971 y Decreto-ley de 30 de noviembre de 1973.

Vergara, 12 de noviembre de 1974.—El Consejero Delegado, Jacinto Madina Santamaría.—14.613-C.

1.º 22-11-1974

FORJA Y TORNILLERÍA VASCONGADA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de fusión

En Junta universal de accionistas, celebrada el día 11 de los corrientes, cumpliendo los requisitos de la Ley de 17 de julio de 1951 y 5 de diciembre de 1968, se acordó, por unanimidad, realizar la fusión con «Construcciones Sacia, Sociedad Anónima», «Sabino Achotegui y Compañía S. R. C.» e «Inocencio Madina e Hijos, S. A.», previa disolución de todas, y constitución de una nueva que girará bajo la denominación de «Ceventor, Sociedad Anónima», condicionando el acuerdo y la escritura, que se formalizará transcurrido el plazo previsto en la Ley de 5 de diciembre de 1968, a que por el Ministerio de Hacienda se concedan los beneficios fiscales que para la concentración de Empresas se establecen en el Decreto de 25 de noviembre de 1971 y Decreto-ley de 30 de noviembre de 1973.

Aduna, 12 de noviembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Goñi Auzmendi.—14.814-C.

1.º 22-11-1974

VOLKECINTA, S. A.

El Administrador de la Entidad convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, el próximo día 9 de diciembre, a las diez horas, en primera convocatoria, y si procediese, el siguiente día 10, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Ratificar el estado legal de suspensión de pagos en que se halla la Entidad.
- 2.º Ratificar el traslado de domicilio social de la Entidad.
- 3.º Modificar el artículo 4.º de los Estatutos sociales.
- 4.º Delegar a persona ajena, dentro de la Sociedad, para llevar a término los anteriores acuerdos.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 18 de noviembre de 1974.—El Administrador.—14.596-C.

AUTOPISTAS CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

Sindicato de Obligacionistas

Emisión interior 1974

De acuerdo con lo previsto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a Asamblea general de obligacionistas (emisión 30 de abril de 1974), que se celebrará en el domicilio social, plaza Gala Placidia, 1, Barcelona, el próximo día 11 de diciembre de 1974, a las diez horas, en primera convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

bre de 1974, a las diez horas, en primera convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Informe del Comisario.
- 2.º Confirmación o sustitución del Comisario.
- 3.º Aprobación o modificación, en su caso, del Reglamento Interno del Sindicato.

Tendrán derecho de asistencia los obligacionistas que hubieran depositado sus títulos, con una antelación mínima de cinco días, en la Caja social o en una Entidad bancaria o de ahorros.

Barcelona, 20 de noviembre de 1974.—El Comisario, Modesto Muro de la Vega. 14.810-C.

URGENCIAS SANITARIAS, S. A.

(URGENS)

Habiéndose padecido error en la transcripción del orden del día que ha de examinarse en la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, que ha de celebrarse el día 10 de diciembre próximo, se publica a continuación, debidamente rectificado, significándose que la expresada Junta tendrá lugar, en primera convocatoria, el referido día 10 de diciembre, a la misma hora anunciada, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, el día 11, a la misma hora, en el mismo lugar.

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social en seis millones de pesetas, representado por mil doscientas acciones al portador, de cinco mil pesetas nominales cada una, numeradas del 1801 al 3000, ambos inclusive.

Dichas acciones se emiten a la par, con igualdad de derechos y obligaciones que las anteriormente circulantes.

Se reconoce a los accionistas el derecho preferente a suscribir las nuevas acciones en la proporción a las que poseen, concediéndoles un plazo para ejercitar este derecho que termina el día 15 de enero de 1975. En el caso de que quedaran acciones sin suscribir, serán ofrecidas libremente por el Consejo de Administración.

Segundo.—Modificación de los artículos siguientes: 5.º, 19, 40, 45, 46, 51, 52 y 65 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 21 de noviembre de 1974.—El Consejo de Administración.—14.617-C.

CINE ELCANO, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionis-

tas de la misma a la reunión de la Junta general que, con carácter extraordinario, se celebrará en el domicilio social y en primera convocatoria, el día 12 de diciembre de 1974, a las diez treinta horas, y en su caso, en segunda convocatoria, el día 13 de diciembre, a las diez treinta horas, en igual lugar, para tratar y decidir sobre los puntos del siguiente

Orden del día

1. Nombramiento de Consejeros.
2. Modificación del artículo 14 de los Estatutos, con ampliación del plazo de celebración de la Junta general ordinaria.
3. Modificación del artículo 24 de los Estatutos, con ampliación del plazo para que los Administradores presenten los documentos a los que se refiere el artículo 102 de la Ley de Sociedades Anónimas.
4. Ratificación de acuerdos tomados en la última Junta general ordinaria de la Sociedad.
5. Ampliación de las facultades del Consejo de Administración de la Sociedad, con modificación de los artículos 19 y 20 de los Estatutos.
6. Ruegos y preguntas.

Madrid, 21 de noviembre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.818-C.

CONSTRUCCIONES DEL SUR, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la reunión de la Junta general que, con carácter extraordinario, se celebrará en el domicilio social y en primera convocatoria, el día 12 de diciembre de 1974, a las doce treinta horas, y en su caso, en segunda convocatoria, el día 13 de diciembre de 1974, a las doce treinta horas, en igual lugar, para tratar y decidir sobre los puntos del siguiente

Orden del día

1. Modificación del artículo 14 de los Estatutos, con ampliación del plazo de celebración de la Junta general ordinaria.
2. Modificación del artículo 24 de los Estatutos, con señalamiento del plazo de presentación de los documentos a los que se refiere el artículo 102 de la Ley de Sociedades Anónimas.
3. Ratificación de acuerdos tomados en la última Junta general ordinaria.
4. Ampliación de las facultades del Consejo de Administración, con modificación del artículo 20 de los Estatutos.
5. Ruegos y preguntas.

Madrid, 21 de noviembre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.619-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 7,00 ptas.
Suscripción anual:
España 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).